



## CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria  
Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010  
Dane N° 205001021452  
Nit: 811.022.893-7  
Sede Boquerón  
Sede San José de la Montaña  
Sede El Yolombo  
Carácter oficial



### CONTRATO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO

#### CONTRATO N° 06

FECHA: 03 de noviembre año 2022

La Directora del Centro Educativo Pedregal Alto, obrando de conformidad con el Art. 13 de la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, y Ley 80 del 1993 Art. 39 y el Decreto 2474 de 2009, Para algunas funciones entre ellas ordenador del gasto, autoriza la contratación y/o adquisición de bienes y servicios.

**CONTRATISTA: GMA DIGITAL S.A.S**

**CONTRATANTE: Centro Educativo Pedregal Alto**

**OBJETO DEL CONTRATO:** El Centro Educativo, solicita la **Remuneración Servicios Técnicos (servicio técnico para el uso del Software académico MASTER2000 del 02 de noviembre de 2022 al 01 de noviembre de 2023)**. Para uso del Centro de Educativo Pedregal Alto sede principal y sus Anexos: San José de la montaña, El Yolombo y Boquerón.

**VALOR DEL CONTRATO:** \$2.040.000 Dos millones cuarenta mil pesos.

**FECHA: 03 de noviembre año 2022**

De acuerdo al listado de cantidades e ítems según propuesta económica anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por el Centro Educativo, **PLAZO 2** días hábiles después de firmado el **Contrato / Orden**. De Compra, **FORMA DE PAGO:** La Directora del Centro Educativo cancelará el valor del **Contrato /Orden de compra** a la entrega y recibo a satisfacción **IMPUTACIÓN:** El Centro educativo, atenderá el pago del presente **Contrato / Remuneración Servicios Técnicos (servicio técnico para el uso Software académico MASTER2000 del 02 de noviembre de 2022 al 01 de noviembre de 2023)** para el Centro educativo Pedregal Alto (sede principal) y sus 4 sedes, con cargo al rubro correspondiente de acuerdo al certificado de disponibilidad N°7 expedido el 31/10/2022 por la sección de tesorería.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista, para todos los efectos de este contrato no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

**REPERCUSIONES LABORALES:** el contratista se obliga a título independiente en consecuencia el Centro Educativo no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, con éste, ni las personas que eventualmente ocupe la ejecución del mismo.

**RESPONSABILIDAD:** El contratista responderá civil y penalmente por sus actos y acciones, omisiones en la ejecución presente.



## CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria  
Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010  
Dane N° 205001021452  
Nit: 811.022.893-7  
Sede Boquerón  
Sede San José de la Montaña  
Sede El Yolombo  
Carácter oficial



**SUPERVISIÓN:** la supervisión de este contrato será ejercida por la Directora del Centro Educativo, la supervisora velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

**CONTRATO DE COMPRA:** en los términos de la ley, y como consecuencia de ella, quedará sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 56 y 58 de la Ley 80 de 1993, para efectos de la aplicación por lo dispuesto por el parágrafo del Art. 66 de La Ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público.

**GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007, El Centro Educativo prescindirá de la exigencia de constitución de garantía, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato, por parte de: **GMA DIGITAL S.A.S NIT 900388112-7**

**LESGILACION APLICABLE:** Para los efectos Legales, el presente **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA** será regulada conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

MARTHA IRENE LONDOÑO RESTREPO  
CC: 21399580  
Directora  
Centro Educativo Pedregal Alto  
Nit: 811022893-7  
Contratante

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE  
CC: 3599017  
Representante Legal  
GMA DIGITAL S.A.S  
Nit: 90038811-7